

17206

ACEVEDO & ASOCIADOS

Abogados

Av. Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Piso 10, Oficina 1003
Telef. 2527100/099196895



Quito 904

Superintendencia de
Compañías

11 ABR. 2013

CAU

SEÑORA SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS:

IVO ROSERO CUEVA, en mi calidad de Gerente de la compañía PRHOR CÍA.
LTDA., ante usted comparezco y digo:

Una vez que se ha concluido con el trámite pertinente, me permito ingresar la Tercera
Escritura de Cesión de Participaciones de la compañía PRHOR CÍA LTDA, a fin de que
se proceda al registro de la referida cesión en sus bases de datos.

Para futuras notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el casillero judicial
Nº 4714 de la Corte Provincial de Pichincha, perteneciente al Estudio Jurídico
"ACEVEDO & ASOCIADOS" y expresamente autorizo a la Abogada Sandra Acevedo
Amaya, a fin de que a mi nombre suscriba cuantos escritos estimen necesarios dentro
del presente trámite.

Firmo con mi abogada patrocinadora.

IVO ROSERO CUEVA
GERENTE
PRHOR CÍA. LTDA.

OK

SANDRA ACEVEDO AMAYA
Mat. 10258 C.A.P.
ABOGADA

Quito 904
12/04/13
S

ESCRITURA No.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRHOR CIA. LTDA.

OTORGADO POR EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE LÓPEZ RAMÍREZ

A FAVOR DE LOS CÓNYUGES IVO JAVIER ROSERO LÓPEZ Y MARÍA VALERIA LALAMA PROAÑO; SEÑORA CRISTINA NOEMI ROSERO LOPEZ, SEÑOR DIEGO FERNANDO ROSERO LÓPEZ

POR: \$2.800.00

DI 2 COPIAS CERTIFICADAS

LÓPEZ, soltero.- Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al

En San Pedro de Pimampiro, cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día veinte de noviembre del

dos mil doce, ante mí Abogado Ramiro López Villegas, Notario Público de este cantón, comparecen: Por una parte

en calidad de Cedente el señor CARLOS ENRIQUE LOPEZ RAMÍREZ, divorciado; y,

de otra parte en calidad de Cesionarios los señores

cónyuges IVO JAVIER ROSERO LÓPEZ Y

MARÍA VALERIA LALAMA PROAÑO;

señora CRISTINA NOEMI ROSERO LOPEZ, divorciada,

señor DIEGO FERNANDO ROSERO

LÓPEZ, soltero.- Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al

LÓPEZ, soltero.- Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al

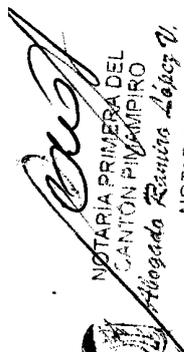
Bep



20/11/12

pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, al paso por este cantón, hábiles para contratar y obligarse. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: “**SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones que ocurre en la Compañía PRHOR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas; **P R I M E R A.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de cedente el señor **CARLOS ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ**, de estado civil divorciado; y en calidad de Cesionarios los señores cónyuges **IVO JAVIER ROSERO LOPEZ** y **MARIA VALERIA LALAMA PROAÑO**, de estado civil casados; la señora **CRISTINA NOEMI ROSERO LOPEZ**, de estado civil divorciada; y el señor **DIEGO FERNANDO ROSERO LOPEZ**, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y radicados en la ciudad de Quito; legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y quienes declaran además obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta Universal de Socios de la referida Compañía, en la sesión celebrada el día ocho de mayo de dos mil doce, cuya copia certificada del Acta se acompaña. **S E G U N D A.- ANTECEDENTES: Uno.-** La compañía PRHOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho ocho de noviembre del año mil novecientos setenta y siete ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez,

inscrita el cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho en el [✓]
Registro de la Propiedad del cantón Ibarra; **Dos.-**En Junta Universal
de Socios celebrada el ocho de mayo de dos mil doce se resuelve y ^{08/05/12}
autoriza la Cesión de ONCE MIL DOSCIENTAS ^{Junta}
PARTICIPACIONES que posee el socio CARLOS ENRIQUE
LÓPEZ RAMÍREZ en la compañía PRHOR CIA. LTDA., conforme ^{11.200 p equi u}
el siguiente detalle: **a.-** Tres mil setecientas treinta y tres ^{2/1448}
participaciones; cede en favor del señor IVO JAVIER ROSERO ^{3.733 p. equ. a}
LÓPEZ; **b.-**Tres mil setecientas treinta y tres participaciones en favor ^{3.733}
de la señora CRISTINA NOEMI ROSERO LÓPEZ; y, **c.-** Tres mil ^{149.32}
setecientas treinta y cuatro participaciones a favor del señor DIEGO ^{3.734 equ}
FERNANDO ROSERO LÓPEZ. El precio por el cual se ceden las ^{9 149.36}
participaciones es el correspondiente a su valor nominal, es decir, de
CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA (USD \$0,04), CADA UNA. **TERCERA.-**
TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con
los antecedentes expuestos, el señor CARLOS ENRIQUE RAMIREZ
LOPEZ cede en venta real y efectiva la totalidad de las ONCE MIL
DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de su propiedad que posee en la
Compañía PRHOR CIA. LTDA, con todos los derechos inherentes a
las mismas de la siguiente manera: **Uno.-** Tres mil setecientas treinta y
tres participaciones; cede en favor del señor IVO JAVIER ROSERO
LOPEZ; **Dos.-**Tres mil setecientas treinta y tres participaciones en
favor de la señora CRISTINA NOEMI ROSERO LOPEZ; y, **Tres.-**
Tres mil setecientas treinta y cuatro participaciones a favor del señor
DIEGO FERNANDO ROSERO LOPEZ El nuevo cuadro de
integración de capital será como se detalla a continuación:


NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PIMAMPEIRO
Abogada Cristina López V.
NOTARIO

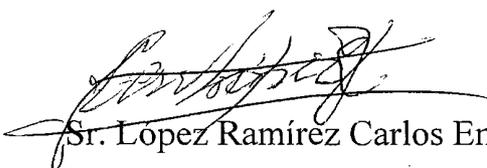
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	N° PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
IVO ROSERO CUEVA	2.114,00 ✓	52.850 ✓	✓ 75.50%
IVO JAVIER ROSERO LOPEZ	229,32 ✓	5.733 ✓	8.20%
CRISTINA NOEMI ROSERO LOPEZ	229,32 ✓	5.733 ✓	8.19% ✓
DIEGO FERNANDO ROSERO LOPEZ	227,36 ✓	5.684 ✓	8.11% ✓
TOTAL	2.800,00	70.000	100%



CUARTA.- PRECIO: El precio por el cual se ceden las participaciones, objeto del presente contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$0,04), cada una, lo que da un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$448.00), que el cedente declara tenerlo recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. **QUINTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Para los fines de Ley se deberá incluir la cesión de participaciones que antecede en el libro de Participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura

Buena
BOGOTARIA
UNICA
CANTON PICHINCHA

de constitución de la misma y en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra. **S E X T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña como documentos habilitantes la copia del Acta de la Junta Universal de Socios celebrada el día ocho de mayo de dos mil doce. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente documento.- (Hasta aquí la minuta firmada) Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el Abogada Sandra Acevedo Amaya, con matrícula profesional número diez mil doscientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha) Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.


Sr. Lopez Ramirez Carlos Enrique
C.C.NO.


Sr. Rosero Lopez Ivo Javier
C.C.NO. 1001224808

✓
✓

Man. Otero J. L. e

Sra. Lalama Proaño Maria Valeria

C.C.NO. 100659133

L. L. S.

Sra. Rosero López Cristina Noemí

C.C.NO. 1001227824

[Handwritten signature]

Sr. Rosero López Diego Fernando

C.C.NO. 1001227816

[Handwritten signature]

Abogado Ramiro López Villegas

Notario Público del cantón Pimampiro



NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PIMAMPIRO
Abogado Ramiro López V.
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEVALUACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170229868-6

LOPEZ RAMIREZ CARLOS ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 SEPTIEMBRE 1938
 REG. CIVIL 003-1 0217 04246 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****
 ABROGADO
 SUPERIOR
 CARLOS LOPEZ
 LINA RAMIREZ
 QUITO

ING. CIVIL PROF. OCUP

12/09/2005
 REN 1585948
 Pch

PLECAR DEFENSO

CANTON PICHINCHA
 CANTON PICHINCHA

✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 100122780-8

ROSERO LOPEZ IVO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 ENERO 1963
002-1 0037 00816 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA*****

V244414244/

CASADO

LALAMA PROANO MARIA VALERIA

SUPERIOR

ING. DE EMPRESAS

IVO ROSERO

LIDA LOPEZ

IBARRA

13/06/2006

13/06/2018

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 0207195

Imp



PLUGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

148-0044
NÚMERO

1001227808
CÉDULA



ROSERO LOPEZ IVO JAVIER

IMBABURA

IBARRA

PROVINCIA

CANTÓN

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

ZONA

(PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Blu
**NOTARIA
UNICA
CANTON PIMAMPIRO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEBILIA DE CIUDADANIA No 100165913-3

LALAMA PROANO MARIA VALERIA
INBABURA/TAMAYO/SAGRARIO

11 JULIO 1972
Sexo: F
005 00003 F

INBABURA/IN
SAGRARIO 1972

Walter Ochoa Jarama
FRENTE CEBILIA DO



EQUATORIANA***** V444304442

CASADO ROBERTO LOPEZ IVO JAVIER
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

NELSON JOAQUIN LALAMA
MARIA ELENA PROANO

LEONIA 05/04/2010
05/04/2008

FORMA No: **REN 2616445**

Roberto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO DE VOTACION

Referendum y Censura 7-MIV-2011
100165913-3 000 - 0028

LALAMA PROANO MARIA VALERIA
INBABURA TAMAYO

SAN FRANCISCO

DUBLICADO USD. 8

REGISTRACION PROVINCIAL DE INBABURA - 00048
2526-113 06/11/2011 8:47:44

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CUMPLA AER. **CITIZANOS** N° 100188788-A

ROBERTO LOPEZ CRISTINA ROBERTO
 PICHINCHA

PICHINCHA
 18/10/2011

FRASE DEL DOCUMENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

ROBERTO LOPEZ CRISTINA ROBERTO
 NÚMERO CÉDULA

NÚMERO CÉDULA
 NÚMERO CÉDULA

NÚMERO CÉDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

A113941222

ROBERTO LOPEZ CRISTINA ROBERTO
 PICHINCHA
 18/10/2011

4176994

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 100122781-6

ROSERO LOPEZ DIEGO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

14 MARZO 1971
FECHA DE NACIMIENTO 01/14 03026 H
RES. CIVIL 007- ACT 1971

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971



SIGNATURE: *[Handwritten Signature]*

EQUATORIANA***** E193311222

SOLTERO SUPERIOR ING. AGRONOMO

IVO RAUL VICENTE ROSERO
LYDA ESTE P LOPEZ

IBARRA 25/01/2010
FECHA DE CADUCIDAD 25/01/2022

REN 2249072



SIGNATURE: *[Handwritten Signature]*

[Handwritten Signature]

IBARRA
CANTON IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0044 NÚMERO
1001227816 CÉDULA

ROSERO LOPEZ DIEGO FERNANDO

IBARRA IBARRA
PROVINCIA CANTÓN
SAN FRANCISCO PARROQUIA ZONA

[Handwritten Signature]

PREIDENTA (E) DE LA JURTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1090047864001

RAZON SOCIAL: PRHOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROSERO CUEVA IVO RAUL VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 05/01/1978

FEC. CONSTITUCION: 05/01/1978

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 27/09/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SACRAMO Calle: OVIEDO Número: 7-31 Intersección:
BOLIVAR Edificio: MUTUALISTA IMBABURA Piso: 2 Oficina: 203 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO WAY
Telefono Trabajo: 2950189 Telefono Trabajo: 2950354 Apartado Postal: 056 Email: ivoraui@andinanet.net Fax:
2956334

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE, IMBABURA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SECCION DE RENTAS INTERNAS

Usuario: COCAZCO

Lugar de emisión: IBARRA, PÉREZ

30, IVAR YUCU

Fecha y hora: 27/09/2004 09:09:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1090047864001

RAZON SOCIAL: PRHOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/01/1978

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

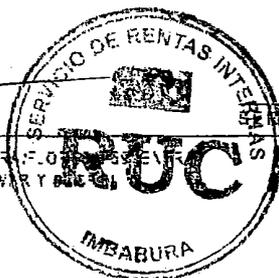
FABRICACION DE ARTICULOS DE CEMENTO PARA SU USO EN LA CONSTRUCCION

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SACRARIO Calle: OVIEDO Número: 7-31 Intersección:
BOLIVAR Edificio: MUTUALISTA IMBABURA Piso: 2 Oficina: 203 Telefono Trabajo: 2958169 Telefono Trabajo
2958354 Apartado Postal: 886 Email: ivoraul@andinanet.net Fax: 2958354

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: C0CAZCO

Lugar de emisión:

IBARRA - FLORES
30.11.2002 10:00:00

Fecha y hora: 27.09.2002 03:09:48



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRHOR CIA. LTDA.

Ibarra, 08 de Mayo del 2012

Hugo L. Beltrán Proaño
 NOTARIO SEXTO
 CANTÓN IBARRA
 FLEX 06-05-11-04

En la ciudad de Ibarra a los ocho días del mes de Mayo del 2012 a las 10h00am en el domicilio principal de la compañía, se reúne la Junta Universal de Socios de PRHOR, Cía. Ltda. con la presencia del 100% del Capital Social de acuerdo al siguiente listado:

Ing. Ivo Rosero Cueva	✓ 52.850 particip.	✓ 75.50%
Ing. Carlos López Ramírez	✓ 11.200	✓ 16,00%
Ing. M.B.A Ivo Rosero López	✓ 2.000	✓ 2,85%
Sra. Cristina Rosero López	✓ 2.000	✓ 2,85%
Ing. Agr. Diego Rosero López	✓ 1.950	✓ 2.80%

Preside la Junta el Ing. Diego Rosero López titular de la misma y actúa como Secretario/Coordinador el Ing. Ivo Rosero Cueva Gerente de la misma, quien establece el quórum necesario y el presidente procede a instalar la Junta extraordinaria de Socios poniendo a consideración el único punto del orden del día que es:

1. Cesión de participaciones que tiene en la Compañía el Ing. Carlos López Ramírez y cuya cuantía es de 11.200 participaciones.

Aprobado por unanimidad el orden del día propuesto se lo pasa a considerar de inmediato.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, el indicado Socio ofrece sus participaciones a los otros. El Ing. Diego Rosero López, manifiesta estar interesado en adquirir 3734 participaciones, de igual forma el Ing. Ivo Rosero López manifiesta el deseo de adquirir 3733 participaciones, y la Sra. Cristina Rosero López manifiesta estar interesada en adquirir 3733 participaciones, propuesta que es aceptada por unanimidad, con sujeción a las disposiciones legales vigentes; todos los Socios aceptan la transacción que se hace por su valor nominal.

Se autoriza al Presidente y al Gerente para que a nombre de PRHOR Cía Ltda. suscriba la escritura correspondiente.



PRHOR Cía. Ltda.

PREFABRICADOS DE HORMIGÓN

Con lo cual siendo las 11h30, y por no haber otro asunto que tratar termina la sesión concediéndose un receso hasta que sea redactada la presente acta la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime por los Socios presentes que integran la totalidad del Capital social.

Para constancia firman:

Ing. Agr. Diego Rosero López

PRESIDENTE

Ing. Ivo Rosero Cueva

GERENTE

H. Hugo L. Beltrán Proaño
NOTARIO SEXTO
Cantón Ibarra
Ecuador
Tel. 95-95-438

Ing. Carlos López Ramírez

SOCIO

Ing. Com. MBA. Ivo Rosero López

SOCIO

Sra. Cristina Rosero López

SOCIA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, numeral 5 de la ley Notarial, la copia que antecede, en anverso de dos fojas, es igual al documento presentado y devuelto, **Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía PRHOR CÍA. LTDA.- De lo que doy fe.-** Ibarra, julio 31 del 2012.

Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
NOTARIO SEXTO
Cantón Ibarra
Ecuador
Tel. 95-95-438



PRHOR Cía. Ltda.

PREPARADORA DE HORMIGÓN

Teléfono: 930169 - 950057
ATUNTAQUI: Fábrica de Tubería: Telf. 910-202
OTAVALO: Av. Los Geranios - Urb. 31 de Octubre
Teléfono: 920-545

Ibarra, 12 de Diciembre del 2011

Ingeniero:

Ivo Rosero Cueva

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE PRHOR Cía. Ltda.**, celebrada el 26 de Marzo del 2011 ha nombrado a Usted **GERENTE** de la misma para el periodo estatutario respectivo 2011 a 2013.

Agradezco a Usted aceptar el cargo conferido y posesionarse de conformidad con el Estatuto Social, a cuyo efecto firmará al pie de la presente.



Atentamente,

Ing. Diego F. Rosero López
PRESIDENTE DE PRHOR Cía. Ltda.

Por medio de la presente, el día 12 de Diciembre del 2011, certifico aceptar el cargo de **GERENTE** de PRHOR Cía. Ltda., de acuerdo a lo resuelto en la Sesión del 26 de Marzo del 2011.

Atentamente,

Ing. Ivo Rosero Cueva

NOTA.- La Compañía se constituyó en la Ciudad de Quito, el 28 de Noviembre de 1977, mediante escritura pública otorgada a Usted, por el Señor Superintendente de Compañías, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez. Inscrita el 5 de Enero de 1978 en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra. Dicho acto ha sido aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 2535 del 13 de diciembre de 1977.

Nombres y apellidos: Ing. Ivo Raúl Rosero Cueva
Nacionalidad: Ecuatoriana
C. Identidad: 170174782-4
Dirección: Ibarra- Av. Teodoro Gómez de la Torre No. 1241 Telf. 642-812

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
. Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 474 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA PRHOR CIA. LTDA.-** Ibarra, quince de Diciembre del dos mil once.- **REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.-** Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3632, 8:51:02

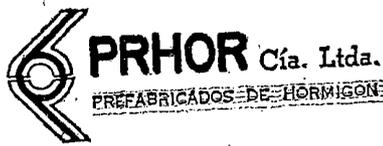
RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTON IBARRA

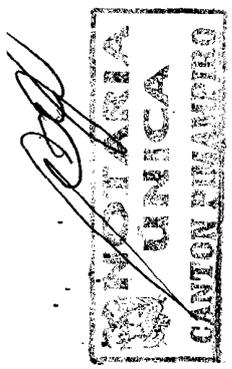


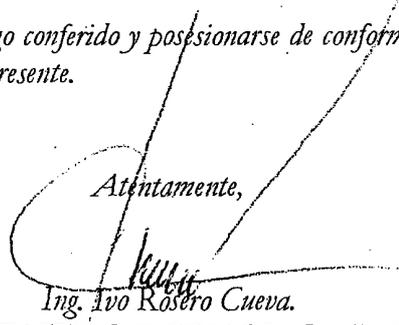
Ibarra, 12 de Diciembre del 2011

Ingeniero:
Diego Rosero López
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE PRHOR Cía. Ltda.**, celebrada el 26 de Marzo del 2011 ha nombrado a Usted **PRESIDENTE** de la misma para el período estatutario respectivo 2011 a 2013.

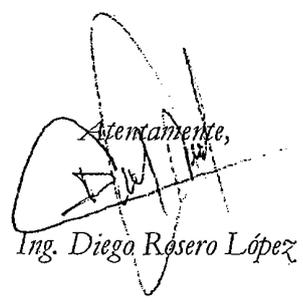
Agradezco a Usted aceptar el cargo conferido y posesionarse de conformidad con el Estatuto Social, a cuyo efecto firmará al pie de la presente.



Atentamente,

Ing. Ivo Rosero Cueva.

GERENTE DE PRHOR Cía. Ltda.

Por medio de la presente, el día 12 de Diciembre del 2011 certifico aceptar el cargo de **PRESIDENTE DE PRHOR Cía. Ltda.**, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión del 26 de Marzo del 2011.

Atentamente,

Ing. Diego Rosero López

NOTA.- La Compañía se constituyó en la Ciudad de Quito, el 28 de Noviembre de 1977, mediante escritura pública otorgada a Usted, por el Señor Superintendente de Compañías, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez. Inscrita el 5 de Enero de 1978 en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra.
Dicho acto ha sido aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 2535 del 13 de diciembre de 1977.

Nombres y apellidos: Ing. Diego Rosero López
Nacionalidad: Ecuatoriana
C. Identidad: 100122781-6
Dirección: Ibarra- Av. Rafael Sánchez 5-52 y Teodoro Gómez Telef. 2641869

Real

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

.. Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 473 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PRHOR CIA. LTDA.- Ibarra**, quince de Diciembre del dos mil once.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número **3631, 8:49:43**

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



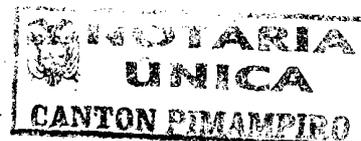
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Pimampiro, a veinte de Noviembre del dos mil doce.

Ramiro López Villegas
Doctor Ramiro López Villegas

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON PIMAMPIRO



NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PIMAMPIRO
Alegado Ramiro López V.
NOTARIO





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRHOR CIA. LTDA., celebrada el 28 de noviembre del 1977, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía que otorgan CARLOS ENRIQUE LÓPEZ RAMIREZ a favor de IVO JAVIER ROSERO LÓPEZ Y OTROS, celebrada el 20 de noviembre del 2012, ante el doctor Ramiro López Villegas, Notario del Cantón Pimampiro.- Quito, a veinte y nueve de noviembre del dos mil doce.-



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA Razón de Inscripción

RAZON: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPAÑÍA PRHOR CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, siete de Febrero del dos mil trece.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 228, 10:03:04

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

